

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27455 VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina M^a Valero Doménech, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000328/2021 habiéndose dictado en fecha 19 de mayo de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N^o 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil Vicente Quesada Confecciones, S.L., y en su representación al Procurador Sr. Solsona, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil Vicente Quesada Confecciones, S.L., con domicilio en calle General Urrutia n^o 7 bajo, Valencia y C.I.F. número B98750490, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 9989, Libro 7271, folio 57, sección 8^a hoja V-166888, inscripción 1^a.

- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil Vicente Quesada Confecciones, S.L., por inexistencia de masa activa para atender los gastos del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

- Se acuerda la extinción de la mercantil Vicente Quesada Confecciones, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 25 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A210035429-1